

Dictamen por la afirmativa con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas con sede en Baja California desde los Estados Unidos de América.

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Dictamen por la afirmativa con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas con sede en Baja California desde los Estados Unidos de América.

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

## DICTAMEN

### Antecedentes

A la Comisión que suscribe le fue turnado para estudio y Dictamen, el expediente No. 1697 que contiene Proposición con proyecto de Punto de Acuerdo, para solicitar al Ejecutivo Federal la restitución de recursos al programa de apoyo a la repatriación de migrantes por las garitas de Baja California, retenidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentado por el Diputado Andrés de la Rosa Anaya del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 4 de abril del 2013.

Para los efectos legales y reglamentarios correspondientes, la Proposición fue publicada en la Gaceta Parlamentaria Número 3741, del 4 de abril del

Dictamen por la afirmativa con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas con sede en Baja California desde los Estados Unidos de América.

2013, y en esa misma fecha la Mesa Directiva le dictó turno a la Comisión de Asuntos Migratorios.

El objetivo de la Proposición es solicitar la restitución de recursos al programa de apoyo a la repatriación de migrantes por las garitas de Baja California.

En la exposición de las razones que motivan la presentación de la Proposición, el diputado proponente destaca la dinámica de la frontera México-Estados Unidos, como una de las líneas fronterizas más activas comercialmente y más transitadas y cruzadas del mundo en sus dos direcciones, sobre todo en lo que hace a los tramos que corresponden a los puntos de paso establecidos en las garitas de Mexicali y Tijuana, en el Estado de Baja California.

Señala que la vecindad de estos puntos fronterizos de nuestro país con el Estado de la Unión Americana que por sí mismo constituye una de las economías más fuertes y pujantes del mundo, hace que estas ciudades sean polos de atracción para migrantes mexicanos y de todo el mundo, que buscan cruzar la frontera en busca de trabajo, la mayor parte de las veces en condiciones irregulares. Personas cuyas condiciones de depauperación y vulnerabilidad hacen que la protección de sus derechos, la asistencia en sus necesidades básicas, constituya un reto para el Estado mexicano.

A ellas, abunda, se añade el gran número de personas que son deportadas diariamente por las autoridades de migración de los Estados Unidos de América, muchas de las cuáles solicitan apoyo para regresar a su lugar de origen --solicitudes que en número importante tradicionalmente son atendidas por particulares de buena fe-- razón por la cual en 2007 el Gobierno Federal implementó el Programa de Repatriación Humana, que recientemente ha sido objeto de un importante recorte presupuestal de alrededor de veinte millones de pesos, tan sólo para Baja California.

Para ilustrar el efecto de este recorte, el proponente indica que de 2007 a la fecha el programa ha apoyado el retorno a sus hogares de más de 700 mil



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen por la afirmativa con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas con sede en Baja California desde los Estados Unidos de América.

migrantes y este año se espera que soliciten apoyo más de 100 mil; recuerda que *"...en 2012, fueron deportados por las garitas mexicanas alrededor de 370 mil personas. Siendo de Baja California casi 126 mil de los cuales 66 mil fueron por Mexicali y 59 mil por Tijuana... en su mayoría de nacionalidad mexicana, que llegan sin trabajo, sin dinero, sin un lugar donde dormir, muchas veces, deportados por las madrugadas... (y que) de acuerdo a estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Migración, alrededor de 300 personas son deportadas diariamente por Tijuana, cantidad que rebasa la capacidad de las autoridades..."*

Destaca que este recorte afecta de manera directa a decenas de miles de personas desprotegidas y pone, por razones comprensibles, en situación precaria a las ciudades de Mexicali y de Tijuana, por lo cual pone a consideración un punto de acuerdo en los siguientes términos:

**Único.** *La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas con sede en Baja California desde los Estados Unidos de América.*

## Consideraciones

Esta Comisión dictaminadora coincide plenamente con las razones que motivan la proposición, y con la urgente necesidad de que el Estado mexicano asuma las responsabilidades que le corresponden en la protección del derecho de las personas migrantes que transitan por territorio nacional, a un trato digno y humanitario y la asistencia en sus necesidades, no sólo como condición para cumplir con las obligaciones internacionales y constitucionales, sino como condición indispensable de carácter ético en el ejercicio de la autoridad.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen por la afirmativa con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas con sede en Baja California desde los Estados Unidos de América.

En lo que hace al Proyecto de Punto de Acuerdo con que se acompaña la Proposición, esta Comisión dictaminadora coincide igualmente de manera plena en su sentido y términos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### **ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas desde los Estados Unidos de América, por las diversas garitas con sede en Baja California.

Salón de Sesiones de la Comisión de Asuntos Migratorios, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril del 2013.